



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL PROGRAMA TARJETA VIOLETA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE GUERRERO.

La Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, a través de la Subsecretaría de Política Social y la Dirección General de Planeación y Seguimiento de las Políticas y Acciones Sociales que tiene a su cargo el Programa de Tarjeta Violeta, con domicilio en Recinto de las oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edificio Norte, Planta Baja, Boulevard René Juárez Cisneros, Núm. 62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Tel. (747) 2650378, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione toda persona que solicite el ingreso al Programa de Tarjeta Violeta emitido por la Secretaría de Bienestar, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero y demás normatividad que resulte aplicable.

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

Los datos personales recabados en el formato de solicitud de ingreso al Programa de Tarjeta Violeta, serán utilizados para que el comité técnico pueda validar la información recabada de cada una de las solicitantes, y así poder crear la base de datos de las beneficiarias en físico y digital.

1

Los documentos a solicitar y que debe contener su expediente son:

- Pre llenado de formato único, estudio socioeconómico (proporcionado por la SBGro) por parte de la solicitante.
- Dos (2) fotografías tamaño infantil, fondo blanco.
- Copia de Identificación Oficial con Fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE).
- Copia de la Cédula Única de Registro de Población (CURP).
- Copia del Acta de Nacimiento de la solicitante y de al menos una de sus hijas o hijos.
- Constancia de estudios emitida por la autoridad competente, de al menos una de sus hijas o hijos.



- Constancia de inexistencia de matrimonio emitida por la autoridad competente.
- Comprobante de domicilio: (recibo de luz, agua, teléfono o constancia de radicación expedida por el comisario o en su defecto por el H. Ayuntamiento Municipal), actualizado no mayor a 3 meses.
En caso de estar en un refugio, constancia emitida por el CAIV correspondiente o documento que acredite la situación de vulnerabilidad por violencia.

Los datos recabados serán resguardados con medidas de seguridad establecidas por la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero.

FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para los fines antes señalados la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero tratará los datos personales con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10, 12 y 13 de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero y la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

2

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivado.

¿QUE SON LOS DERECHOS ARCOP?

Usted tiene derecho a saber qué datos personales fueron recabados, para qué se utilizan y las condiciones del uso que se le da (**Acceso**). Asimismo, tiene derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta e incompleta (**Rectificación**); que sea eliminado de las bases o registros de datos cuando considere que su información no está siendo utilizada conforme a los principios y deberes previstos en la Ley 466 de Protección



de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero (**Cancelación**); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**Oposición**); obtener una copia de la información de sus datos personales objeto del tratamiento en un formato electrónico estructurado que le permita seguir utilizándolos (**Portabilidad**). Derechos ARCOP.

¿DÓNDE PUEDO EJERCER MIS DERECHOS ARCOP?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (Derechos ARCOP) directamente en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, ubicada en Recinto de las oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edificio Norte, Planta Baja, Boulevard René Juárez Cisneros, Núm. 62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. En el correo electrónico transparencia.bienestar@guerrero.gob.mx

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero.

3

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad integral, se lo haremos de su conocimiento a través del portal https://transparencia.guerrero.gob.mx/sujeto_obligado/secretaria-de-desarrollo-y-bienestar-social/?cat=publica. O bien, de manera presencial en las instalaciones de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, ubicada en Recinto de las oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edificio Norte, Planta Baja, Boulevard René Juárez Cisneros, Núm. 62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Fecha de Elaboración: 03 de junio del 2024.